

REGLA DE VIDA DE LOS AGUSTINOS SECULARES¹

1980

¹El texto de la *“Regla de vida de los Agustinos seculares”* fue preparado por una Comisión nombrada para ello por el Consejo general de la Orden. Fue estudiada y sometida a revisión por los miembros del Capítulo General Intermedio '80. El Consejo general la aprobó finalmente el 24 de octubre de 1980. Texto original español en ACTA O. S. A., XXV, 1980, 160*-176*.

1. Todos los cristianos hemos sido llamados a la santidad: a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad (cf. Mt 5,48; 1 Tes 4,3; Ef 1,4)². Pero los caminos son diversos (cf. 1 Cor 7,7)³. Unos abrazan el matrimonio. Otros siguen el sacerdocio. Los hay que optan por vivir en virginidad o en el celibato, y hasta en la pobreza y obediencia, en el siglo. Otros profesan el estado religioso.

2. De unos y de otros se compone la Familia u Orden Agustiniiana, suscitada por el Espíritu Santo en la Iglesia como una fraternidad apostólica, para seguir a Cristo y difundir su mensaje bajo el magisterio espiritual de san Agustín. Todos los miembros, cada uno en la medida de sus posibilidades, hemos de prestar nuestra generosa ayuda para hacer realidad práctica la intensa unión de almas y corazones hacia Dios descrita por San Agustín en sus escritos y sellada con el ejemplo de su vida⁴.

Capítulo I

NATURALEZA, TITULO Y LEYES

3. En la Familia Agustiniiana ocupamos un puesto importante los Agustinos seculares⁵. Somos Agustinos seculares cuantos nos hemos comprometido a buscar y anunciar a Dios y su reino según el carisma de la Orden Agustiniiana desde nuestra propia condición secular, sea de laicos, sea de sacerdotes. Por lo tanto hemos de realizar nuestra vida agustiniiana de acuerdo, respectivamente, con cuanto la Iglesia propone como misión propia del laicado y del sacerdocio en la Iglesia y en el mundo.

4. Dos principios fundamentales configuran la naturaleza, espiritualidad, fin y estructura de toda la Orden Agustiniiana, y por lo mismo de la Fraternidad Agustiniiana secular: la Agustinidad y la Fraternidad⁶. La Fraternidad es como el cuerpo de la Orden. Le da vida, como alma, la Agustinidad.

5. El principio de Fraternidad determina nuestra forma de vida y sus estructuras. A través de él se realizan los objetivos de la orden Agustiniiana:

- la búsqueda de Dios en espíritu de contemplación;
- relaciones fraternales, de hermano a hermano, entre sus miembros y con los demás;
- sencillez de vida, en espíritu de pobreza evangélica y comunicación de bienes;
- actitud profética frente al secularismo, materialismo e injusticia;

² cf. LG 11,32, 39-40; PC 1; *Serm.* 96, 9-10; 325, 1-2.

³ cf. LG 11,32; *De sancta virg.* 45-46, 46.

⁴ cf. *Const.* 51.

⁵ Aunque con diversos títulos, el origen de los Agustinos Seculares se remota al siglo XIII. La configuración canónica definitiva se la dieron el Papa Bonifacio IX el 7 de noviembre de 1399 y el Papa Pablo II el 31 de agosto de 1470. El Papa Julio II declaró el 2 de julio de 1512 que los Agustinos Seculares forman parte del tercer grado de la Orden Agustiniiana. Han sido muchos los miembros que en el decurso de los siglos han florecido por su santidad, celo apostólico, y cultivo de la ciencia. Han tomado también como modelos especiales a algunos de los Seglares que mantuvieron relaciones más íntimas, por motivo de dirección espiritual o apostolado.

⁶ cf. Pablo VI, Carta *Ordo Fratrum S. Augustini* (8.8.1968), en *Libres bajo la Gracia. Espíritu y vida la Orden de San Agustín en los escritos de los Papas y los Priors Generales* (1953-1978), Roma 1977, p. 31.

- compromiso apostólico, que se extiende a toda la humanidad, en pro de la propagación de la verdad, de la promoción de la unidad cristiana y de servicio al prójimo necesitado.

6. El principio de Agustinidad nos da el derecho y nos impone el deber de tener a san Agustín por guía y modelo, a través del ejemplo de su vida y de la enseñanza de sus escritos, para seguir a Cristo y orientar en Él nuestra vida y nuestra acción hacia Dios y su Reino. San Agustín es para nosotros principalmente el fiel discípulo de Cristo; hemos de imitarle sobre todo en su fidelidad en seguir a Cristo Jesús, “único Maestro” (Mt 23,8).

7. La santidad de la Iglesia se manifiesta de una manera singular en la práctica de los consejos evangélicos. Los Agustinos seculares nos comprometemos a vivir según su espíritu, cada uno desde el propio estado de vida: en espíritu de castidad, de pobreza y obediencia. Todos debemos sentirnos felices de que haya entre nosotros algunos que, sin perder su condición de seculares, respondiendo a un precioso don de la divina gracia se consagran a solo Dios en la virginidad o el celibato⁷ e inclusive hacen los votos de pobreza y obediencia tanto en privado como en una condición o estado aceptado por la Madre Iglesia⁸.

8. Nuestro título es Agustinos seculares y el de nuestras agrupaciones Fraternidad, Comunidad u Orden Agustiniense secular. Exigencias particulares permiten adaptarlo conveniente y adecuadamente a lugares o regiones concretas.

9. Nuestras leyes particulares son la “Regla de Vida” y los Estatutos. Los Estatutos concretan la aplicación de la “Regla de Vida”. Además de los Generales pueden existir otros particulares, según lo disponga la autoridad competente.

Capítulo II

FIN

Amor integral

10. La Regla agustiniana nos urge sobre todo el gran precepto del amor: “*Ante todas las cosas, queridísimos hermanos, amemos a Dios y después al prójimo, porque estos son los mandamientos principales que nos han sido dados*”⁹.

11. Seamos siempre conscientes de que, “*cuando queremos a los hermanos por amor, los amamos por Dios*”, pues “*los preceptos del amor de Dios y del prójimo no existen nunca el uno sin el otro*”¹⁰. “*El que ama a su hermano, dice el Evangelista San Juan, permanece en la luz, y no tropieza*” (1 Jn 2,10). De donde concluye san Agustín: “*Es manifiesto que el Apóstol San Juan pone la perfección de la justicia en el amor del hermano*”¹¹. “*Amando al prójimo te haces merecedor de ver a Dios. Amando al prójimo limpias los ojos para ver a Dios ... ‘Dios es amor y quien permanece en el amor*

⁷ cf. LG 37-42.

⁸ cf. LG 39; *Regula consoriorum oblatarum Ordinis Fratrum Heremitarum Sancti Augustini de Pisis composita et ordinata secundum modum quo vivunt sorores nostrae de Senis*, Ms. del s. XV, Roma Biblioteca Angélica, Cod. 1202 ff. 1-10; Cf. también *Regula fratrum et sororum de poenitentia sacri Ordinis heremitarum beati Augustini*, Roma 1479.

⁹ cf. *Regola* 1.

¹⁰ *De Trin.* 8,8,12.

¹¹ *Ibid.*

permanece en Dios y Dios en él' (1 Jn 4,16). Ama, pues, al prójimo e intuye en ti el manantial del amor al prójimo; verás allí a Dios"¹².

12. El amor, divino y humano, ha de ser siempre el centro y corazón de nuestra vida y de nuestro apostolado. Actuando siempre por amar, actuaremos siempre bien. *"De una vez para siempre, nos advierte San Agustín, se te impone un breve precepto: Ama y haz lo que quieras: si callas, calla por amor; si clamas, clama por amor; si corriges, corrige por amor; si perdonas, perdona por amor. Esté dentro de ti la raíz del amor. De esta raíz no puede salir sino el bien"*¹³.

13. Nuestro amor debe ser universal, sin fronteras, esto es, apostólico y misionero. Es de nuevo San Agustín quien nos pide: *"Si quieres amar a Cristo, extiende tu amor por todo el orbe; pues en todo el orbe están dispersos los miembros de Cristo"*¹⁴. Y *"si amáis a Dios, arrastrad a todos al amor de Dios ...: Arrastrad a cuantos podáis, exhortando, soportando, orando, dialogando, dando razones, con mansedumbre, con amabilidad: Arrastradlos al amor"*¹⁵. Este amor nos ha de llevar a hacer muy nuestro el profundo sentido de aquellas otras palabras del Santo Obispo: *"Mi ambición es que juntos vivamos con Cristo ... No quiero salvarme sin vosotros"*¹⁶.

Ejemplo de la comunidad de Jerusalén

14. Ha sido precisamente *"el amor derramado en nuestro corazones por el Espíritu Santo"* (Rom 5,5) el que nos ha reunido a vivir en nuestra Fraternidad Agustiniiana secular bajo la inspiración del ideal eclesial de la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén¹⁷.

15. Hemos de esforzarnos por "vivir unánimes" en la Fraternidad y por lograr "tener una sola alma y un solo corazón en marcha hacia Dios", preocupándonos, con grande solicitud, por remediar los unos las necesidades de los otros bajo todos los aspectos¹⁸.

16. La "unión de alma y corazón" nos exige "honrar los unos en los otros a Dios", de quien hemos sido hechos templos vivos¹⁹. Por lo mismo, los menos pudientes según el mundo *"no se han de engreír por verse asociados a quienes fuera de la Fraternidad no se atrevían ni a acercarse; más bien, eleven su corazón y no busquen las vanidades terrenas"*²⁰. *"Y quienes son considerados algo en el mundo no osen menospreciar a sus otros hermanos; más bien, deben gloriarse de la compañía de sus hermanos menos pudientes"*²¹.

Amistad

17. Nuestra vida agustiniana de fraternidad y comunidad nos exige cultivar cuidadosamente los valores de la amistad. La amistad engendra y nutre la fidelidad, la

¹² *In Joa. ev.* 17,8.

¹³ *In Joa. epist.* 7,8.

¹⁴ *Ibid.*, 10,8 y véase también el n. 9.

¹⁵ *En. in ps.* 33, S. 2, 6-7.

¹⁶ *Serm.* 17,2; *En. in ps.* 32,22.

¹⁷ Especialmente inspiradores para San Agustín fueron los versículos 31-35 del Capítulo 4 de los Hechos de los Apóstoles, *Serm.* 356,1.

¹⁸ cf. *Regola* 3-4.

¹⁹ *Ibid.* 9.

²⁰ *Ibid.* 7.

²¹ *Ibid.* 8.

confianza, la sinceridad y la mutua comprensión. Ella nos aúna en Cristo, puesto que Dios la aglutina entre nosotros mediante la caridad derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo²². Así en unidad de amor vamos al alcance de nuestro fin como hermanos y como amigos, no sólo para comunicar a los demás lo que tenemos u obtengamos, sino también para recibir de ellos lo que Dios les ha dado o les dé en el futuro²³.

Abiertos al Espíritu

18. Para ser consecuentes con nuestro ideal debemos vivir, como la primitiva comunidad de Jerusalén, en la actitud pentecostal de abertura al Espíritu Santo; pues fue El quien hizo de las almas de los Apóstoles y de tantos laicos una sola alma, y de tantos corazones un solo corazón²⁴.

Unidad, paz, justicia

19. Nuestro apostolado más específico ha de consistir en trabajar para que la unidad y la paz, frutos del amor, sean cada día una realidad más auténtica en la Iglesia y en el mundo. De ahí la necesidad de despojarnos de nuestro amor privado o egoísmo y de compenetrarnos totalmente con el amor común y social o caridad, solidarizándonos de tal manera con los demás que nuestras almas no sean muchas almas, “*sino una sola alma, la sola alma de Cristo*”²⁵.

20. Para realizar el apostolado de la unidad y de la paz en el amor, debemos defender incansablemente la justicia y denunciar evangélicamente la injusticia. La paz, aspiración y bien supremos de todo hombre²⁶, es “*la tranquilidad del orden*”²⁷. Y “*la tranquilidad del orden*”, y por lo mismo la paz, no se dará mientras no logremos que cada cosa se sitúe en su centro de gravedad, en el puesto que le corresponde²⁸, mientras no actuemos según la voluntad de Dios, y procuremos que sean respetados los derechos de cada persona²⁹. Cualquier injusticia, hasta la más mínima, es contra la causa de la paz, porque la causa de la justicia y de la paz son inseparables (cf. Sal 84,11; Rom 14,17; Is 32,17).

Comunicación de bienes y esfuerzos

21. La conciencia comunitaria agustiniana nos urge a trabajar lo posible por lograr que la comunidad eclesial y humana se inspiren en el ideal de la primitiva comunidad de Jerusalén, para que el hecho de compartir los bienes sea signo y sacramento de la unidad de corazones, y a cada uno se le proporcione lo que necesita, de tal modo que no haya indigentes (cf. Hech 2, 42-46; 4, 32-35).

22. Es exigencia de la espiritualidad agustiniana promover una distribución fraterna de bienes que muestre que todos nos sentimos amigos y hermanos en Jesucristo bajo la paternidad de Dios³⁰. Como no sería agustiniano admitir una desigualdad socio-económica arbitraria y la explotación del prójimo, tampoco lo sería

²² cf. *Conf.* 4,4,7.

²³ cf. *En. in ps.* 38,4; *De div. quaest.* 83 71, 517; *Epist.* 73,10; *De civ. Dei* 19,8; *Solil.* 1,12,20; 13,22.

²⁴ cf. *C. Maximumum* 12.

²⁵ *Epist.* 243, 3-7.

²⁶ cf. *De civ. Dei* 19,11-12.

²⁷ *Ibid.* 9,13; cf. *De serm. Dom. in monte* 1,2,9.

²⁸ cf. *De civ. Dei* 19,12; *Conf.* 13,9.

²⁹ cf. *C. Faustum* 22,27.

³⁰ cf. *In Joa. ev.* 6,25.

afirmar que la economía lo es todo: la economía ha de estar en función de la fraternidad, unidad y paz universales³¹.

23. Consecuentes con el pensamiento de San Agustín, consideremos el trabajo como algo muy importante que procede inmediatamente de la persona humana: No como un peso o un simple medio de subsistencia, sino como cooperación con el Creador en la configuración del mundo y en el servicio de la comunidad humana³². Procuremos, por lo tanto, lograr en él competencia profesional y actuar con caridad y honradez lo mismo con los patronos que con los obreros. Practiquemos el sentido cívico y todas aquellas virtudes que exigen las relaciones sociales, como la honradez, el espíritu de justicia, la sinceridad, la cortesía, la fortaleza; pues sin ellas no puede darse una autentica vida cristiana³³. Nuestras opciones en la vida pública sean siempre hechas de acuerdo con nuestra fe.

24. Nuestra entrega a la comunidad eclesial y a la humana hemos de testificarla con nuestro servicio generoso, actuando en nuestros compromisos y quehaceres hacia ellas *“con mayor cuidado y prontitud de ánimo que si cada uno los hiciese para sí mismo. Porque la caridad, de la cual está escrito que no ‘busca los propios intereses’ (1 Cor 13,5) se entiende así: que antepone las cosas de la comunidad a las propias y no las propias a las comunes. Por consiguiente, continúa San Agustín, conoceréis que habéis adelantado en la perfección tanto más cuanto mejor cuidéis lo que es común que lo que es propio; de tal modo que en todas las cosas que utiliza la necesidad transitoria sobresalga la caridad, que permanece”*³⁴.

Capítulo III

CRISTO, LA SAGRADA ESCRITURA Y LA IGLESIA

25. Para realizar debidamente nuestra misión, avanzando por el camino de la santidad con espíritu decidido y alegre³⁵, es necesario vivir siempre en unión con Cristo, teniéndole siempre delante. Hay que seguirle. Sin Él no podemos nada (cf. Jn 3,27; 15,5). Con Él lo podemos todo (cf. Filp 4,13). *“Cristo Dios, nos dice San Agustín, es la patria a la que tendemos, Cristo hombre es el camino por el que tendemos”*³⁶.

26. Para seguir a Cristo, hay que conocerle. Para conocerle hay que estudiar con amor la Sagrada Escritura, sobre todo el Evangelio. *“El Evangelio es la boca de Cristo ... que no cesa de hablarnos”*³⁷. Nos lo dice San Agustín, quien añade: *“El Señor*

³¹ San Agustín deseaba que todos los cristianos aspirasen, al ideal de la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén, en la que los bienes de todos se hacían comunes. Transcribimos, por citar un ejemplo, una selección de cuanto declaraba comentando el salmo 131: *“Hermanos míos, ¡cuántos miles creyeron cuando colocaron a los pies de los apóstoles el precio de sus bienes! ¿Y qué dice de ellos la Escritura? Se hicieron ciertamente templo de Dios; y no sólo se convirtió cada uno en templo de Dios, sino también todos juntos. Fueron, pues, hechos lugar para el Señor. Y para que sepáis que de todos se hizo un solo lugar para el Señor, dice la Escritura: Tenían una sola alma y un solo corazón hacia Dios (Hech 4,32-35). Muchos para no hacer un lugar para el Señor buscan lo suyo, aman lo suyo, se gozan de su propio poder anhelan su interés privado. Quien quiere hacer un lugar al Señor no debe gozarse de lo privado sino de lo común... Abstengámonos también nosotros, hermanos, de la propiedad privada, al menos con el afecto, si no podemos desprendernos de la posesión, y así preparamos un lugar para el Señor” (En. in ps. 131,5).*

³² cf. GS 67.

³³ cf. AA 4.

³⁴ Regola 31.

³⁵ cf. AA 4.

³⁶ Serm. 123,3.

³⁷ Serm. 83, 1,1.

*dejó el ejemplo en la tierra, dejó el Evangelio: está contigo en el Evangelio ... Sigue, pues, al Señor. ¿Qué es seguir al Señor? Imitar al Señor. ¿Qué es imitar al Señor? 'Aprended de mí, que soy sencillo y humilde de corazón' (Mt. 11,29). Porque 'aunque repartiara todos mis bienes, y entregare mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, nada me aprovecha (1Cor. 13,3)'*³⁸. Y sin la humildad no hay caridad, no hay amor, no hay paz³⁹.

27. Cristo está con nosotros de tantas otras maneras. Lo tenemos que ver en todos los hombres⁴⁰, pero de una manera especial en los necesitados: "*Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos pequeños, a mí me lo hicisteis*" (Mt. 25,40). Son palabras impresionantes⁴¹. Son una auténtica llamada a la acción que san Agustín concreta así: "*Vuelve tu atención a Cristo tendido en la calle; dirige tu mirada a Cristo, que está hambriento y sufriendo frío, a Cristo necesitado y forastero*"⁴². Predica a Cristo, de todos los modos: Él habla en ti, Él habita en ti⁴³.

28. Cristo ha querido unirnos a El, para que todos formemos con El un solo Cristo o el "*Cristo total*"⁴⁴. El es la Cabeza. Nosotros formamos su cuerpo, que es la Iglesia⁴⁵, a la que hemos de amar como a verdadera Madre, si queremos amar a Cristo. Nos lo pide San Agustín: "*Amemos al Señor Dios nuestro, amemos a la Iglesia: a Dios como a Padre, a la Iglesia como a Madre*"⁴⁶. Y no duda en afirmar: "*En la medida en que cada uno ame a la Iglesia poseerá al Espíritu Santo*"⁴⁷.

29. No olvidemos nunca que incorporados a Cristo por el bautismo, hemos sido hechos partícipes de la función sacerdotal, profética y real de Cristo⁴⁸, para ejercer el apostolado con nuestro trabajo por evangelizar y santificar a los hombres y por perfeccionar y saturar de espíritu evangélico el orden temporal, de tal forma que nuestra actividad en este orden dé claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres⁴⁹.

30. Somos pues apóstoles en virtud de la esencia misma de la vocación cristiana⁵⁰. Aunque nuestra vida agustiniana nos trace unas metas preferenciales, nuestro apostolado se extiende a las exigencias de las necesidades de la Iglesia⁵¹. Viviendo en medio del mundo y de los negocios temporales es tarea propia nuestra contribuir a la instauración de un orden temporal de justicia y fraternidad y cooperar eficazmente a la consagración del mundo en el espíritu de las bienaventuranzas⁵².

31. Nuestra pertenencia a la Orden Agustiniiana no nos limita nuestra área de acción a sectores propios de la Orden. Podemos y debemos sentirnos animados por su

³⁸ *Serm.* 142, 9,10, ed crit. en *Miscellanea Agustiniana*, I, Roma, 1930, p. 705.

³⁹ cf. *In Joa. epist.* pról.

⁴⁰ Cf. AA 4.

⁴¹ Cf. *Serm.* 389,5.

⁴² *Serm.* 25,8.

⁴³ Cf. *Sermo Guelferb*, XIX, 2, en *Miscellanea Agustiniana*, I, Roma 1930, 503; GS 88.

⁴⁴ *In Joa. epist.* 10, y también 8.

⁴⁵ Cf. *Serm.* 144,4.

⁴⁶ *En. in ps.* 38, S. 2,14.

⁴⁷ *In Joa. ev.* 32, 8; Cf. OT 9.

⁴⁸ Cf. LG 31; PO 2.

⁴⁹ cf. AA 2; *De civ. Dei* 20,10; *Quaest. evang.* 2, c. 48; *En. in ps.* 26, S. 2, n. 2; *In Joa. ev.* 15, 12-13.

⁵⁰ cf. AA 1,2,3.

⁵¹ cf. *Epist.* 48,2; 220,3; 243, 8-12.

⁵² cf. AA 4-5,7; LG 31 y 34.

espiritualidad “para animar con grande dinamismo la vida litúrgica espiritual y misionera de la comunidad parroquial”⁵³ y de otras comunidades y movimientos apostólicos.

La Virgen María

32. Teniendo a la Virgen María, Madre de Cristo, como modelo e intercesora, la veneramos con amor filial. Su conocimiento y amor nos ayudarán a conocer mejor y a amar más el misterio de Cristo y de su Iglesia. La Virgen María es un modelo extraordinario de la vida de la fe. Ella es la perfecta creyente que se abre a la Palabra de Dios y se deja penetrar por ella. Modelo de apertura al don de la fe y de respuesta en fidelidad y esperanza, María continúa “cooperando con amor al nacimiento de los creyentes en la Iglesia”⁵⁴. Figura de la Iglesia, la Virgen María nos enseña a ser totalmente de Cristo y en Él totalmente servidores de los hombres. Asunta a los cielos, no ha dejado esta misión salvadora: con su múltiple intercesión continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna: la gracia, la consolación, el buen consejo, el socorro, la liberación...⁵⁵.

Capítulo IV

CONVERSIÓN E INTERIORIDAD

33. Para cumplir el contenido de nuestra “Regla de Vida”, hemos de vivir en una actitud de conversión e interiorización⁵⁶. No olvidemos el reclamo del nombre antiguo de los miembros de nuestras Fraternidades: “hermanos y hermanas de la penitencia”. Se trata de la conversión a la que llama el Evangelio (cf. Mc 1,15). Se trata “de revestirse del Señor Jesucristo” (Rom 13,14), para abrirle cada día más las puertas de nuestro corazón⁵⁷, como lo hizo San Agustín con entrañable amor, día a día, después de su gran conversión.

34. La conversión nos hace ir descubriendo la grandeza de los valores eternos que hay en nuestro interior, y que nos tienen inquietos y en tensión; porque Dios, al hacernos a su imagen, nos destino por constitución a gozar del bien infinito, que es Él, según la célebre expresión de San Agustín: “Porque nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta descansar en ti”⁵⁸.

35. La imagen de Dios, que somos cada uno de nosotros, se deformó con el pecado, iniciándose su reforma o renovación con la gracia bautismal. Pero, para perfeccionarla, Dios nos exige, de por vida, nuestra decidida y generosa colaboración, pues, al decir de san Agustín: “Quien te hizo sin tu colaboración, no te justificará sin tu cooperación”⁵⁹. La renovación será más perfecta cuanto más nos asemejemos a Dios por medio del conocimiento y sobre todo del amor⁶⁰. La renovación nos acerca a Dios y nos lleva a nuestro interior.

36. Retornando a nuestro interior se facilita la renovación. Es, por tanto, necesario que, movidos también por la voz de las criaturas, retornemos siempre a

⁵³ Consejo Pontificio de Laicos, La formación de los laicos, III, Parroquia; IV: Modos de formación, en Enchiridion Vaticanum, vol. 6, Roma 1980, pp. 677 y 691.

⁵⁴ *De sancta virg.* 6.

⁵⁵ cf. LG 62.

⁵⁶ cf. Documento La formación de los laicos, V: Métodos pedagógicos. *ibid.*, 709.

⁵⁷ cf. *En. in ps.* 141,4.

⁵⁸ *Conf.* 1,1,1; cf. GS 21.

⁵⁹ *Serm.* 170, 11,13.

⁶⁰ cf. *De pec. mer.* 2, 7-8, 9-10; *Epist.* 92,3; 187,6,21.

nosotros mismos, para estudiarnos, para conocernos. El conocimiento de nosotros mismos nos llevará al conocimiento de Dios, al realizarlo en actitud orante, de súplica: *“Dios siempre el mismo, conózcame a mí, conózcate a ti. He ahí mi plegaria”*⁶¹. Esta admirable síntesis del programa agustiniano de interioridad encuentra su explicación en las célebres frases de S. Agustín: *“No salgas fuera; retorna a ti mismo; en el hombre interior mora la verdad; y si ves que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo ... Tiende allí donde se enciende la luz de la razón”*⁶², esto es, no te quedes encerrado en ti mismo, date cuenta de que te sostiene y de que necesitas a Dios. No te olvides de que el desconocimiento de ti mismo es causa de muchos males⁶³. La vía de la interioridad nos llevará al conocimiento de la verdad, *“que es mucho más sublime que nuestro espíritu y que nuestra razón”*⁶⁴, y *“a cuya búsqueda nada se ha de anteponer”*⁶⁵. Por la interioridad nos acercamos al Padre guiados por la verdad de Cristo, a quien nos lleva el amor del Espíritu Santo, que nos hace a todos uno en marcha hacia Dios en el servicio de los hombres.

Capítulo V

VIDA DE COMUNIDAD

Oración

37. La comunidad agustiniana es fundamentalmente un grupo de personas que viven su fe, su esperanza y su caridad. De ahí que nuestra oración, personal y comunitaria, es no sólo un acto de piedad sino un estilo de vida. El diálogo con Dios es la cumbre del diálogo con nuestros hermanos. Por ellos y con ellos llegaremos al encuentro con el Señor⁶⁶. Necesitamos, pues, tener ciertos tiempos de oración en común, y hasta participada, con los miembros de la Fraternidad⁶⁷. Sabiéndonos Iglesia, nos esforzaremos por vincular nuestra oración a la oración litúrgica.

38. Configurados por el bautismo con Cristo *“el hombre nuevo”* (Col. 3,10), debemos hacer de nuestra vida un permanente testimonio de ser hijos de Dios y hermanos de todos los hombres, y en tal calidad orientar todos nuestros actos para que sirvan a la construcción del Reino de Dios en el dinamismo de los asuntos temporales con los que nuestra vida está entretejida⁶⁸.

39. Quienes de nosotros han optado por el estado matrimonial recordarán que en la vivencia del sacramento del Matrimonio hay una llamada a ser testimonio de la presencia pascual del Señor, cultivando, en forma creciente, el espíritu de amor y de servicio, como expresión concreta de nuestra acción ministerial.

40. En la celebración de la Eucaristía, fundamento y cumbre de toda comunidad y *“alma de todo apostolado”*⁶⁹, encontraremos la inspiración y la fuerza que necesitamos para hacer de nuestra vida una continua acción evangelizadora de comunión con Dios y con los hombres.

⁶¹ *Solil.* 2,1,1.

⁶² *De vera rel.* 39,72.

⁶³ cf. *De ord.* 1,3.

⁶⁴ *De libero arbitr* 2,13,35.

⁶⁵ *C. Acad.* 3,11.

⁶⁶ cf. *En. in ps.* 85,1.

⁶⁷ cf. Documento del Capítulo General Intermedio de Dublín, n. 67, en *Acta OSA*, 19 (1974), p. 235*.

⁶⁸ cf. LG 31.

⁶⁹ AA 3.

Congregados en la unidad

41. No basta formar una fraternidad o comunidad intencional. Debemos promover entre nosotros reuniones que promuevan nuestras relaciones fraternas y nos aviven en el cumplimiento de nuestros ideales. Cada Fraternidad local hará lo posible por congregarse al menos una vez al mes para celebrar la Eucaristía y participar en otros actos que se crean convenientes a fin de dar vitalidad a la Fraternidad y a sus miembros. Los Estatutos generales y particulares determinarán las modalidades de algunas reuniones a nivel general o regional. Los Estatutos locales concretarán la dinámica de las propias reuniones.

42. Nuestra condición secular no impide que haya miembros que vivan en plena vida de comunidad⁷⁰. Es más, el carisma agustiniano nos exige ser profesionales de espíritu y vida comunitarios, ofreciendo al mundo el ejemplo y testimonio de la propia vida. Esta exigencia podrá realizarse más radicalmente, cuando un grupo de Agustinos Seculares se compromete a vivir en plena vida de comunidad.

Capítulo VI FORMACION

43. Nuestra formación ha de ser continuamente renovada y llena de espíritu agustiniano, adaptándose a la edad, condición e ingenio de los miembros. Ha de ser fruto de la reflexión personal, del diálogo comunitario y de una instrucción sólida, sobre todo teológica, ética y social, impartida principalmente por hermanos debidamente seleccionados⁷¹.

44. Procuremos estudiar a San Agustín y a los grandes maestros de la Orden, comprometiéndonos a conocer su historia y espiritualidad, para que nuestro nombre de Agustinos seculares corresponda a una realidad de vida. Así podremos impregnar del espíritu agustiniano nuestras tareas temporales y colaborar mejor en las actividades de toda la Orden Agustiniana, como en parroquias, colegios y en otros campos apostólicos⁷².

45. La formación permanente será más eficaz, si parte del cuidado y de la seriedad que se pongan, durante el periodo de prueba en la formación inicial de los candidatos a nuestras Fraternidades.

Capítulo VII GOBIERNO

46. La Fraternidad Agustiniana secular se articula en Fraternidades a varios niveles: local, regional, nacional e internacional. Cada una tiene su propia personalidad moral en la Iglesia. Estas Fraternidades son coordinadas y relacionadas entre sí de acuerdo con la “Regla de Vida” y con los Estatutos.

47. Siendo todos corresponsables de la vida de las Fraternidades y del perfeccionamiento de sus miembros, cada una de ellas es animada y dirigida, en su respectivo nivel, por el Presidente y el Consejo, de acuerdo con los Estatutos generales. Su servicio es temporal. Es un compromiso de disponibilidad y responsabilidad hacia cada uno de los hermanos.

⁷⁰ cf. Documentos *La formación de los laicos*, V: Métodos pedagógicos, *ibid.*, p. 709.

⁷¹ cf. AA 29; y el citado Documento *La formación de los laicos*.

⁷² cf. *Const.* 180, 182 y 219; AA 4.

48. La Fraternidad local es erigida canónicamente, convirtiéndose así en célula fundamental de toda la Fraternidad, y, por consiguiente, ha de ser signo visible de la Iglesia, comunidad de amor.

49. Las peticiones de admisión a la Fraternidad Agustiniense secular se hacen a la Fraternidad local.

50. La integración se realizará mediante un tiempo de iniciación y la emisión de las promesas o votos de acuerdo con la “Regla de Vida”. Respecto a la edad para la emisión de las promesas o votos y la Posibilidad de usar una insignia o distintivo de nuestra vida agustiniana proveerán los Estatutos.

51. Los miembros que se encuentran en dificultades particulares procurarán tratar sus problemas con el Presidente o el Consejo en diálogo fraterno. La salida, pedida o impuesta, de la fraternidad, si fuera necesaria, será competencia del respectivo Consejo de acuerdo con los Estatutos.

52. Para los gastos inherentes a la vida de la Fraternidad, todos los miembros ofrecerán una contribución de acuerdo con las propias posibilidades. Las Fraternidades locales contribuirán adecuadamente a los gastos de los Consejos de las Fraternidades de niveles superiores.

53. Los Consejos de los diversos niveles pedirán a los Superiores de toda la Orden Agustiniense la asistencia espiritual por parte de religiosos Agustinos idóneos y debidamente preparados⁷³. La visita del P. General o, en el territorio de su jurisdicción, de otro Superior Mayor, a las Fraternidades será una ocasión de especial importancia en la vida de la Fraternidad.

Capítulo VIII

CORRESPONSABILIDAD

54. Todos somos responsables de la marcha de las Fraternidades y de sus respectivos miembros. El amor que debe reinar en nuestros corazones y el amor por el decoro de la Fraternidad y de toda la Orden Agustiniense deben movernos a ayudarnos en las necesidades con todos los medios posibles, usando también de la corrección fraterna en una forma llena de caridad y comprensión⁷⁴.

55. Tengamos siempre presente el aviso de San Agustín, cuando nos declara que *“sólo el pensar cuánto sufrió por nosotros el Señor hace que aceptemos de buena gana el trabajo obligatorio de llevar las cargas de los otros. De ahí que, amonestándonos, diga el Apóstol: ‘Tened entre vosotros la misma actitud de Cristo Jesús: Él, a pesar de su condición divina, no se aferró a su categoría de Dios; al contrario, se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo, haciéndose uno de tantos. Así, presentándose como simple hombre, se abajó, obedeciendo hasta la muerte y muerte en cruz’ (Filp 2, 5-8) ... Por eso hay que pensar con gran solicitud e implorada misericordia, no en descuidar a Cristo por el débil, sino en amar al débil por Cristo”*⁷⁵.

CONCLUSIÓN

⁷³ cf. Const. 170.

⁷⁴ cf. Regola 25-29, 41-43; De serm. Dom. in monte 2,19,64.

⁷⁵ De div. quaest. 83 71, 3 y 7.

56. *“Que el Señor nos conceda observar todo esto movidos por el amor, como enamorados de la belleza espiritual, y exhalando en nuestro trato el buen olor de Cristo; no como siervos bajo la ley, sino como personas libres bajo la gracia”⁷⁶.*

ESTATUTOS GENERALES ESTRUCTURA JURÍDICA

I. ERECCIÓN DE LAS FRATERNIDADES AGUSTINIANAS SECULARES

- 1.** Para erigir canónicamente una Fraternidad Agustiniense secular, se requiere:
 - a) la petición escrita por un Superior Mayor de la Orden con el consentimiento de su Consejo;
 - b) el consentimiento del Ordinario del Lugar, dado por escrito;
 - c) la aprobación del P. General.

II. ESTRUCTURA DE LA FRATERNIDAD SECULAR

2. El Superior Mayor, directamente o por medio de un delegado, procurará el buen funcionamiento de la Fraternidad erigida en su circunscripción.

A él corresponde nombrar los Asistentes religiosos, previo el parecer del Consejo de la Fraternidad.

- 3.** Misión principal del Asistente religioso es:
 - a) recibir, en nombre del P. General, las promesas o los votos de los nuevos miembros;
 - b) instruir periódicamente a los nuevos miembros en el seguimiento evangélico y en el conocimiento y observancia de la “Regla de Vida” y de los Estatutos;
 - c) dirigir los miembros en el cumplimiento de sus deberes, estimulándolos continuamente a la observancia de la “Regla de Vida” y de los Estatutos;
 - d) promover el espíritu agustiniano en todas las actividades de la Fraternidad;
 - e) tomar parte en las reuniones de los miembros;
 - f) participar en el Consejo de la Fraternidad, sin derecho a voto.

4. La Fraternidad local es animada y dirigida por un Presidente y un Consejo, que son elegidos por los miembros que han hecho las promesas o los votos por el tiempo y según las normas indicadas en los Estatutos particulares.

- 5.** Atribuciones principales del Presidente:
 - a) presidir todas las reuniones del Consejo y de la Fraternidad;
 - b) mantener vivo el espíritu de amistad y de comunión fraterna;
 - c) animar y promover las actividades apostólicas de la Fraternidad;
 - d) vigilar sobre la observancia de la “Regla de Vida” y de los Estatutos.

6. La competencia del Consejo de la Fraternidad, además de la indicada en los presentes Estatutos, será establecida en los Estatutos particulares.

7. Otros órganos, a nivel local, no previstos en estos Estatutos, pueden ser introducidos, según la utilidad y conveniencia, previa aprobación del Consejo de la Fraternidad.

III. ADMISIÓN

8. Todos los fieles de ambos sexos pueden adherirse a la Fraternidad Agustiniense secular, a condición de que:

- a) tengan la edad determinada en los Estatutos particulares;

⁷⁶ cf. *Regola* 48.

b) se comprometan a recibir una formación cristiana según el espíritu agustiniano, que los ayude a corresponder a la llamada universal a la santidad y a testimoniar a Cristo en la realidad temporal;

c) tomen la responsabilidad de participar en la vida de la Fraternidad, para contribuir al cumplimiento de las finalidades de la misma;

d) no sean miembros de otras Fraternidades seculares.

9. La adhesión, previa petición de los interesados, es aceptada por el Presidente con el consentimiento del Consejo.

La ceremonia de la aceptación se hace según el Ritual de la Orden.

10. Antes de hacer las promesas o votos en la Fraternidad, el candidato pasará un periodo de formación, no inferior a un año, bajo la dirección del Asistente Religioso, durante el cual debe:

a) conocer bien el Evangelio, la “Regla de Vida” y los Estatutos;

b) reflexionar sobre la posibilidad de cumplir lo que exige la Fraternidad;

c) vivir más intensamente su propia vida cristiana en particular con la oración y el cumplimiento de sus deberes en el propio ambiente;

d) mantener contacto con el Presidente y los miembros, especialmente por medio de su participación en las reuniones y en las otras actividades de la Fraternidad.

11. Terminado el periodo de formación y obtenido el consentimiento del Consejo, el nuevo miembro hará sus promesas o votos, según el Ritual de la Orden.